



OPERACIONES ASOCIADAS AL MANIFIESTO DE CARGA EN LAS ADUANAS MARÍTIMAS

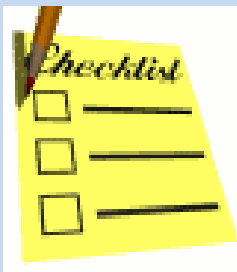
Dirigida a Depósitos Temporales

Diciembre 2012



Proceso de las Operaciones Asociadas al Manifiesto de Carga de Ingreso en la Vía Marítima

Nota de Tarja



Ingreso de Carga al almacén



Tarja al Detalle



Bultos Faltantes o Sobrantes



Actas de Inventario

Fecha	Descripción	Cantidad	Valor	Observaciones
15/01/2017	Paquetes de ropa	100	5000	
15/01/2017	Paquetes de alimentos	50	2500	
15/01/2017	Paquetes de electrónicos	20	10000	
15/01/2017	Paquetes de muebles	10	5000	
15/01/2017	Paquetes de herramientas	5	2500	
15/01/2017	Paquetes de otros	10	5000	
Total		205	30000	





NOVEDADES DEL INGRESO DE CARGA AL ALMACEN

PROCESO ACTUAL ASIGAD	PROCESO NUEVO NSIGAD
La autenticación del Operador es con: Código y clave de Teledespacho	La autenticación del Operador es con: RUC y clave SOL
Forma de envío: Teledespacho	Forma de envío: SEIDA y Registro Web
Un solo operador transmite la información del ICA	Cada operador transmite la información de la carga que ingresa a su recinto
La transmisión se efectúa por documento de transporte	La transmisión se puede efectuar por documento de transporte, contenedor o vehículo
Existe un ICA 2 para actualización de pesos y bultos	Existe una transmisión o registro web para la rectificación de información



NOVEDADES DE LA TARJA AL DETALLE

PROCESO ACTUAL ASIGAD	PROCESO NUEVO NSIGAD
La autenticación del Operador es con: Código y clave de Teledespacho.	La autenticación del Operador es con: RUC y clave SOL
Forma de envío: Teledespacho	Forma de envío: SEIDA y Registro Web
Un sola transmisión por el total de B/L hijos de un máster	Se puede transmitir por cada B/L hijo
No existe transmisión de rectificación de información	Existe una transmisión o registro web para la rectificación de información
La Transmisión es dentro de las 24 horas siguientes al termino de la descarga de la nave	La Transmisión es dentro de las 24 horas siguientes del ingreso de carga al recinto del operador



NOVEDADES DE LOS BULTOS SOBRAINTES, FALTANTES O ACTAS DE INVENTARIO

PROCESO ACTUAL ASIGAD	PROCESO NUEVO NSIGAD
La autenticación del Operador es con: Código y clave de Teledespacho	La autenticación del Operador es con: RUC y clave SOL
Forma de envío: Teledespacho	Forma de envío: SEIDA y Registro Web
No se indica el puerto de descarga en la transmisión de bultos sobrantes	Se indica el puerto de descarga en la transmisión de bultos sobrantes
No existe transmisión de anulación de bultos sobrantes o faltantes	Existe transmisión de anulación de bultos sobrantes o Faltantes
No se indica el número de contenedor o precinto en la transmisión de actas de inventario	Puede indicarse el número de contenedor y precinto en la transmisión de actas de inventario



NOVEDADES DE LOS BULTOS SOBRAINTES, FALTANTES O ACTAS DE INVENTARIO

PROCESO ACTUAL ASIGAD	PROCESO NUEVO NSIGAD
No se valida el puerto de descarga	Para el caso de bultos sobrantes el puerto de descarga indicado debe ser diferente al que figura en el documento de transporte del manifiesto
No se valida el estado de las ACE	En las transacciones se validará que la carga no esté asociada a un ACE vigente
La transmisión es dentro de las 24 horas siguientes al termino de la descarga de la nave	La transmisión de la información es dentro de las 24 horas siguientes del ingreso de carga al recinto del operador



NOVEDADES DE LOS BULTOS SOBRAINTES, FALTANTES O ACTAS DE INVENTARIO

PROCESO NUEVO NSIGAD

Se da la condición de bultos faltantes cuando falta la totalidad de la carga de un documento de transporte

Se entiende por bulto sobrante cuando la carga de un documento de transporte fue descargada en un puerto distinto al consignado en el manifiesto